



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EL DÍA 27 DE ENERO DE 2022.**

ASISTENTES.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ

CONCEJALES:

M. CARMEN GARCIA CARO

DAVID TAMAYO ORDEN

M. CARMEN MENDOZA HEREDIA

FRANCISCO JOSE GUERRERO RODRIGUEZ

FATIMA NUÑEZ ESCABIA DE CARVAJAL

ANA ISABEL MORENO ORTEGA

JUANA CAMACHO RUZ

M. CARMEN SANCHEZ MUÑOZ

JOAQUIN RUZ RAMIREZ

LAURA SANCHEZ MUÑOZ

MIGUEL EMILIANO RODRIGUEZ MUÑOZ

MARIA JOSE GONZALEZ OLMEDO

INMACULADA SANCHEZ ZARA

FRANCISCO MANUEL ALMAZO PAREJA

MANUEL ZARA DORCA

JUAN SEBASTIAN SANCHEZ MENDOZA (se incorpora a la
sesión a las 20:10 horas)

ANTONIO JESUS ARAGON DORCA

MARIA FUENSANTA UREBA RUBIO

M. JOSEFA JIMENEZ GARCIA

No asiste a la sesión el Concejal Jorge Sánchez Marín

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las veinte horas y cuatro minutos del día 27 de enero de 2022, se reúne en primera convocatoria en el Salón de Plenos Municipal, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria.


Asisten a dicha sesión los Sres. arriba expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ, asistido por la Secretaria General, MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ, que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	1 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria explica al Pleno que, junto con la convocatoria, se ha repartido a todos los Concejales el Acta correspondiente a la sesión plenaria ordinaria de 22 de diciembre de 2021.

A continuación, por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer respecto del Acta.

No planteándose ninguna observación queda aprobada, por unanimidad, el Acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2021.

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y TENENCIAS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en la normativa vigente, se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de extracto de Resoluciones adoptadas por la Alcaldía y por las Tenencias de Alcaldía delegadas, que comprende desde la núm. 5028 de 17 de diciembre a la núm. 5184 de 30 de diciembre de 2021 y que obra en poder de todos los grupos.

Igualmente, se da cuenta también del extracto de Resoluciones del año en curso que comprende desde la número 1 de 3 de enero a la 201 de 20 de enero de 2022.

La Corporación en Pleno se da por enterada.

PUNTO 3º.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACION CON EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que explica el Sr. Concejales del Área, Sr. Tamayo.

La Sra. Jiménez de Cs comenta que la normativa recién aprobada deja de considerar a los animales como cosas para considerarlos seres sintientes con DNI de las mascotas. Se pregunta si el cambio se puede recoger en el Convenio.

Se muestra a favor del documento, al igual que la Sra. Ureba del PP.


La Sra. Sánchez de AxSí también está conforme pero pregunta si afecta a las colonias ferales.

La Sra. Carmen Sánchez del PSOE se muestra conforme.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	2 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



El Sr. Alcalde expone que este punto trata del Registro de Animales y las colonias ferales no tienen nada que ver.

La Secretaria sobre la adaptación a la nueva normativa, indica que el Convenio es modelo tipo que se envía desde el Colegio a los Ayuntamientos. Dicho Colegio como cualquier otra entidad o persona tiene que cumplir la normativa vigente en cada momento y adaptarse a los cambios que se produzcan. Se puede hacer la consulta al Colegio si se desea.

(En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Sánchez Mendoza)

El Sr. Tamayo indica que se está en proceso de identificar las colonias ferales. Se podría contratar el servicio de asesoramiento y formación a los voluntarios con dicho Colegio en febrero.

Visto el borrador de Convenio de Colaboración remitido por el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Cádiz sobre la creación y mantenimiento del registro de animales de compañía y siendo necesario actualizar el firmado en el año 2005, la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el borrador de Convenio de Colaboración con el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Cádiz para la creación y mantenimiento del registro de animales de compañía, que se transcribe a continuación:

**“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ Y EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA PARA LA CREACIÓN Y
DESARROLLO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA**

REUNIDOS


De una parte, Juan Manuel Bermúdez Escámez, con D.N.I. 75808298E, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, en su calidad de Alcalde-Presidente, autorizado para este acto por acuerdo del Pleno de fecha 27 de enero de 2022.

De otra parte, Dña. Cristina Velasco Bernal, con D.N.I. 51346967 L en nombre y representación del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Cádiz, en su calidad de Presidenta, autorizada para este acto por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de Enero de 2019.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	3 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



EXPONEN

I.- Que el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por el art. primero. 8 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, dispone que el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, y le atribuye competencias en relación a la seguridad en los lugares públicos, protección del medio ambiente y protección de la salubridad pública.

II.- La Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y el Decreto 42/2008, de 12 de febrero por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que desarrolla la anterior, en su art. 6 dispone que en cada municipio u órgano competente existirá un Registro de Animales Potencialmente Peligrosos clasificado por especies.


III.- Que los art. 17 y 18 de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre de Protección de Animales en Andalucía, obliga a los propietarios de perros, gatos y hurones a la identificación y registro de los mismos, creando a tales efectos los denominados Registros Municipales de Animales de Compañía, que dependerán directamente de cada ayuntamiento. Igualmente, impone el art. 32 de la referida Ley a los Ayuntamientos el confeccionar y mantener al día el Registro Municipal de Animales de Compañía.

IV.- Por su parte, el Decreto 92/2005, de 29 de marzo, por el que se regulan la identificación y los registros de determinados animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrolla el articulado de la Ley 11/2003 en esta materia, determinando, en su art. 9, el contenido de los Registros Municipales de Animales de Compañía.

V.- Que el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios del que forma parte el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Cádiz, es propietario del

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	4 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					

MCTR-CBEHKM



Registro Andaluz de Identificación Animal, homologado como Registro Central de Animales de Compañía en virtud de encomienda de gestión efectuada por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía al amparo de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre y demás normas complementarias.

VI.- El art. 19.3 de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre y el art. 12.1 del Decreto 92/2005, de 29 de marzo, establecen que los Ayuntamientos, en el ámbito de sus competencias, podrán suscribir con los Colegios Oficiales de Veterinarios convenios para la realización y mantenimiento del Registro Municipal de Animales de Compañía.

VII.- Que al amparo de la referida normativa, y del interés de colaboración de ambas instituciones, de mutuo acuerdo deciden suscribir el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con sujeción a las siguientes:

ESTIPULACIONES

Primera.- Es objeto del presente Convenio de Colaboración la encomienda de gestión del Registro Municipal de Animales de Compañía de creado por la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera al Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Cádiz.


Segunda.- Esta encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos para su ejercicio, siendo responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, dictar cuantos actos y resoluciones de carácter jurídico determine en los que se integre la concreta actividad material objeto de la encomienda.

Tercera.- El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Cádiz tendrá derecho a percibir del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, las aportaciones económicas suficientes para poder afrontar la gestión del servicio.

Se fija en este acto la cantidad de **3000 €** (IVA no incluido) , siendo abonado por el Ayuntamiento la cantidad de **1500 €** (IVA no incluido) como aportación económica inicial

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	5 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					




que será abonada anualmente y revisable en iguales períodos según las variaciones que experimente el Índice General de Precios al Consumo que publica el Instituto Nacional de Estadística, comprometiéndose el Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera a incluir cada año las referidas variaciones de IPC en los Presupuestos Municipales. El 50% del total de la aportación económica será incluida en la concesión directa de la subvención que la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz concede al Ilustre Colegio Oficial de veterinarios para el mantenimiento y desarrollo de los Registros Municipales de animales de compañía en los municipios menores de 50.000 habitantes.

Cuarta.- El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Cádiz por esta encomienda asume las siguientes funciones:

- Creación y gestión integral del Registro Municipal de animales de Compañía, en los términos regulados por la Ley 11/2003, el Decreto 92/2005, y normativa de desarrollo.
- Tratamiento informático de cuantos datos se incorporen al Registro Municipal.
- Custodia de cuanta documentación se genere durante la gestión del Registro Municipal.
- Poner a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, por medios telemáticos a través de la página web del RAIA (www.raia.org), los datos obrantes en el Registro Municipal.
- Poner a disposición de la persona titular del animal identificado el Documento Autonómico de Identificación y Registro Animal (DAIRA), en los términos que se disponen en la Orden de 9 de mayo de 2017.
- En su caso, la creación del censo de perros potencialmente peligrosos y otros animales que reglamentariamente se califiquen como tales, en los términos recogidos en la Ley 50/1999, de 23 de diciembre y en el Decreto 42/2008, de 12 de febrero.
- Asumir la formación de los funcionarios municipales con funciones en la materia en orden a la aplicación y desarrollo del Registro Municipal de Animales de Compañía.

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	6 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



- Poner a disposición de la Corporación Municipal de Conil de la Frontera, lectores de microchips para el desarrollo de las labores de policía que en la materia tenga encomendadas.
- Facilitar el asesoramiento informático y técnico necesario a los funcionarios municipales para el desarrollo de sus funciones en la materia.
- Comunicar semestralmente al Registro Central de Animales de Compañía dependiente de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía las altas, bajas y modificaciones de datos censales que se hayan producido en el Registro Municipal, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19.2 de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, el art. 10.2 del Decreto 92/2005, de 29 de marzo, y el art. 6.2 del Decreto 42/2008, de 12 de febrero.


Quinta.- Según el RGPD 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz cumple con una rigurosa política de privacidad, cuyo tratamiento le es encomendado por este convenio, asegurando a estos efectos el ejercicio de los derechos que reconoce a los ciudadanos el Reglamento General Europeo 679/2016 de Protección de Datos de Carácter Personal, así como el cumplimiento de las obligaciones que esta misma normativa impone a los encargados del tratamiento de las actividades de tratamiento.

Sexta.- Los datos que el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Cádiz podrá recabar de los ciudadanos para la confección del Registro Municipal de Animales de Compañía son los siguientes:

- Del Animal:
 - Nombre, especie y raza, sexo, fecha de nacimiento y residencia habitual.
- Del sistema de identificación:
 - Fecha en que se realizó, código de identificación asignado, zona de implantación y otros signos de identificación.
- Del veterinario identificador:
 - Nombre y apellidos, número de colegiado, dirección y número de teléfono.
- Del propietario:

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	7 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



- o Nombre y apellidos o razón social, NIF o CIF, dirección, localidad, código postal y teléfono de contacto.

Séptima.- El Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera se compromete a la aprobación y adaptación, en su caso, de las Ordenanzas Municipales Regulatoras de la Tenencia, Defensa y Protección de los Animales de Compañía para su adaptación a la vigente normativa y a este convenio de colaboración.

Octava.- El presente convenio tiene fecha de efectos de 1 de enero de 2022, y, a partir de dicha fecha, tendrá una duración de UN AÑO, siendo prorrogado automáticamente por periodos anuales hasta un máximo de cuatro años. Este convenio podrá ser extinguido previa comunicación por escrito de ambas partes con una antelación mínima de un mes con respecto a la fecha de expiración del mismo o de cualquiera de sus prórrogas.


Novena.- De conformidad con lo previsto en el artículo 49.e) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las partes acuerdan que, en caso de incumplimiento del presente Convenio, la parte cumplidora podrá optar entre exigir el cumplimiento o la resolución del mismo, con el abono, en ambos casos, de una indemnización por los daños y perjuicios causados, la cual vendrá determinada conforme a los siguientes criterios:

Si fuera el Excmo. Ayuntamiento el que incumpliera, la indemnización vendrá determinada por el importe de las prestaciones realizadas que no hayan sido satisfechas.

Si fuera el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz el que incumpliera, la indemnización será determinada por el tiempo proporcional que reste por cumplir del presente Convenio o de cualquiera de sus prórrogas.

Décima.- Según lo previsto en el artículo 49.f) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las partes acuerdan que constituirán una Comisión de Seguimiento del presente Convenio, que estará formada por un representante del Excmo. Ayuntamiento y un miembro de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz.

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	8 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman ambas partes por duplicado ejemplar en el lugar y fechas reseñados en el encabezamiento.

D^a. Cristina Velasco Bernal
Presidenta I.C.O.V. Cádiz

D. Juan Manuel Bermúdez Escámez
Ayuntamiento de Conil de la Frontera”

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía para la firma de dicho Convenio.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN DEL REAJUSTE DE ANUALIDADES EN LA DISPOSICIÓN DE GASTO PLURIANUAL DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que explica la Sra. Núñez.

Todos los grupos se muestran conformes.

La Sra. Ureba del PP pregunta si este asunto se ha ralentizado por el tema del reajuste, respondiendo la Sra. Núñez que no supone ningún retraso ni retención.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Visto el estado de tramitación del expediente de contratación núm. 14/20 de Servicio de la Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera.

Resultando que en el expediente de contratación se autoriza el gasto plurianual con cargo a la aplicación presupuestaria 341.22799, para los ejercicios presupuestarios 2021 al 2023.


Visto que la formalización de dicho contrato se ha efectuado con fecha 27 de diciembre de 2021, por el plazo de 3 años, entrando en vigor al día siguiente de la firma.

Considerando que el artículo 96 del Reglamento General de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre) establece que cuando por razones de interés público debidamente justificadas se produjese desajuste entre las anualidades establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares integrado en el contrato y las necesidades reales en el orden económico, el órgano de contratación procederá a su reajuste.

En base a lo anteriormente expuesto; la Corporación en Pleno, de conformidad con las competencias otorgadas en el ámbito de la Administración Local, en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	9 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					

MCTR-CBEHKM



español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 acuerda, por unanimidad:

PRIMERO. – Aprobar el reajuste de anualidades en la disposición de gasto plurianual del contrato del Servicio de la Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, quedando establecidos los siguientes compromisos por anualidades (IVA incluido):

ANUALIDAD	2021	2022	2023	2024
APLICACIÓN	341.22799	341.22799	341.22799	341.22799
IMPORTE	574,69 €	52.440,74 €	52.440,74 €	51.866,05 €

SEGUNDO. – Notificar el acuerdo al adjudicatario del contrato y comunicarlo a las Áreas Municipales afectadas.

PUNTO 5º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA POR UN PERÍODO DE NUEVE MESES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica la Sra. Núñez, señalando lo sucedido en la tramitación.

La Sra. portavoz de Cs se muestra conforme.

El Sr. Aragón del PP, a la vista de los informes desfavorables emitidos, indica que el grupo de gobierno trabaja mal y tarde. No se debe esperar al último momento para hacer las cosas y se debe tener más previsión. Votarán en contra porque no se puede incumplir la normativa.

La Sra. Sánchez de AxSí pone de manifiesto la mala gestión y los informes contrarios pero, entendiendo que la basura hay que recogerla, votarán a favor y piden celeridad en los trámites.

La Sra. Carmen Sánchez del PSOE cree que el Servicio es imprescindible y, por ello, votarán a favor.

La Sra. Núñez indica que pueden cometerse errores pero eso no significa que el procedimiento se haya parado. No hay mala gestión sino que ha habido una incidencia técnica.

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	10 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Visto el expediente de contratación núm. 3/14 del arrendamiento mediante renting de dos camiones recolectores compactadores para el Servicio Municipal de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del Ayuntamiento de Conil de la Frontera.

Resultando que mediante acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria de 27 de marzo de 2014, se inicia expediente de contratación y se aprueba el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que ha de regir la contratación del arrendamiento mediante renting de dos camiones recolectores compactadores para el Servicio Municipal de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de Conil de la Frontera.

Resultando que mediante acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2014, se adjudica contrato a la empresa EUROTRANSAC S.L., por ser la oferta económicamente más ventajosa.

Resultando que mediante acuerdo plenario de fecha 30 de julio de 2020 se acuerda prorrogar el contrato de arrendamiento mediante renting de dos camiones recolectores compactadores para el Servicio Municipal de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del Ayuntamiento de Conil de la Frontera, por un período máximo de nueve meses hasta el día 30 de abril de 2021.

Resultando que mediante acuerdo plenario de fecha 29 de abril de 2021 se acuerda una nueva prórroga del contrato de arrendamiento mediante renting de dos camiones recolectores compactadores para el Servicio Municipal de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, por un período máximo de otros nueve meses hasta el día 31 de enero de 2022.


Resultando que mediante acuerdo plenario de fecha 28 de enero de 2021 se acuerda iniciar el expediente de contratación número 1/21 del suministro de vehículos y contenedores para los servicios municipales de limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos y se acuerda aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que ha de regir la contratación de dicho suministro.

Resultando que mediante Decreto de Alcaldía núm. 930 de fecha 26 de marzo de 2021, se acuerda la suspensión del procedimiento de licitación del expediente 1/21, al recibirse en este Ayuntamiento interposición de recurso especial en materia de contratación contra el citado procedimiento, ratificándose posteriormente dicha suspensión mediante acuerdo plenario de fecha 29 de abril de 2021.

Resultando que mediante acuerdo de pleno de fecha 28 de octubre de 2021, se acuerda levantar la suspensión del contrato y desistir de continuar con la tramitación del procedimiento del contrato de suministro de vehículos y contenedores para el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de Conil de la Frontera, al recibirse resolución nº 396/2021 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, que estima el recurso especial interpuesto y anula los pliegos, así como los actos del expediente de contratación relacionados con su aprobación.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	11 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					

MCTR-CBEHKM



Resultando que por parte de la Sección de Contratación se han iniciado los trámites para acometer un nuevo expediente de contratación, subsanando los errores que dieron lugar a la impugnación en el anterior expediente de contratación.

Vista la nueva propuesta emitida por la Delegación de Servicios de fecha 17 de enero de 2022, en la que se interesa otra prórroga hasta la fecha de finalización y adjudicación del nuevo expediente iniciado para la contratación del suministro de vehículos y contenedores para los servicios municipales de limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos.

Visto el informe de fecha 19 de enero de 2022 emitido por la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, en el que se informa de manera desfavorable la prórroga del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del TRLCSP, al no encontrarse prevista expresamente dicha prórroga en el contrato, tal como exige el citado precepto.

Visto el informe de reparo nº 4 de fecha 20 de enero de 2022 emitido por la Intervención Municipal, en el que se informa de manera desfavorable por vulnerarse la norma reguladora de la duración máxima del contrato fijada en la cláusula 20.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con las que se realizó la concurrencia pública para su adjudicación, no estando prevista la prórroga del contrato.

Resultando que, a pesar del citado informe de reparo, la Alcaldía Municipal dicta Decreto núm. 199 de fecha 20 de enero de 2022 en el que resuelve levantar el reparo, al considerar que procede la prórroga del contrato, debido a la necesidad de la Delegación de Servicios de seguir disponiendo de dichos vehículos de manera ininterrumpida, al ser un servicio esencial del municipio; y teniendo en cuenta que no se ha podido finalizar aún el procedimiento para la contratación del suministro de vehículos y contenedores para los servicios municipales de limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos.

A la vista de lo anterior, la Corporación en Pleno, de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de la atribución que le confiere la disposición adicional segunda de la citada Ley, acuerda, con dieciocho votos a favor (IU, PSOE, AxSi y Cs), y dos en contra del PP:


PRIMERO.- Prorrogar el contrato de arrendamiento mediante renting de dos camiones recolectores compactadores para el Servicio Municipal de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del Ayuntamiento de Conil de la Frontera, por un nuevo período máximo de nueve meses desde la fecha de finalización de la actual prórroga el día 31 de enero de 2022, quedando condicionada dicha prórroga a la finalización del expediente de contratación para el suministro de vehículos y contenedores para los servicios municipales de limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo al contratista y remítase comunicación del mismo al Responsable del contrato y a las Áreas Municipales.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	12 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



PUNTO 6º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2021.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que explica el Sr. Concejal de Recursos Humanos.

La Sra. Jiménez de Cs está conforme.

La Sra. Ureba del PP señala que en un año ya ha habido que readmitir a dos trabajadores por despido improcedente. Pregunta si hay algún caso de trabajadores despedidos en espera de sentencia.

La Sra. Sánchez de AxSí señala que el no actuar como se debe da lugar a todo esto. Votarán a favor de la propuesta y se alegra de la reincorporación de la empleada pero lamenta el periplo que ha pasado.

La Sra. Carmen Sánchez del PSOE también está conforme.

El Sr. Alcalde comenta el informe que emitió en su momento la técnica de Personal, que era desfavorable pese a que el equipo de gobierno quería que la trabajadora siguiera. Por eso se acabó el contrato y se despidió a la empleada.

No hay concatenación de contratos sino solo uno por sustitución de persona en excedencia que decide abandonar la plaza.

Es buena trabajadora la readmitida y se alegra mucho de que haya ganado el procedimiento.

No hay más trabajadores en esta situación y si los hubiera y tuvieran razón que ganen el juicio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La plantilla de personal de este Ayuntamiento fue aprobada para el ejercicio 2021, en sesión plenaria del día 28 de enero de 2021.


Vista la Sentencia nº 14, de 7 de enero de 2022, del Juzgado de lo Social nº 1 de Cádiz, correspondiente al Procedimiento de Despidos, nº 712/2020, en la que se estima la demanda interpuesta por D^a. M^a. Celia Lobatón Reyes contra el Ayuntamiento de Conil de la Frontera, declarando improcedente el despido producido el 17 de junio de 2020 y condenando a la Administración, a optar entre la readmisión de la trabajadora a su puesto de trabajo, con abono de los salarios de tramitación, o al abono de una indemnización de 11.635,47 €.

El Decreto de fecha 20 de enero de 2022 acuerda readmitir a D^a M^a Celia Lobatón Reyes en el Ayuntamiento de Conil de la Frontera, en el puesto de trabajo de Gestor Administrativo “b”, y para ello se requiere la creación de una plaza en plantilla de Auxiliar Administrativo, para su ocupación como personal laboral indefinido no fijo, debiendo iniciarse la modificación de la plantilla de personal.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 · www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	13 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



Resultando que el artículo 126.3 del R. D. Leg. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local dispone que "la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél".

En base a lo expuesto anteriormente, la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal del año 2021 del Ayuntamiento, en el siguiente sentido:

Crear la siguiente plaza:

Personal Laboral

Denominación de plazas

Nº de puestos

Auxiliar Administrativo

1

SEGUNDO.- Exponer al público la modificación de la plantilla de personal inicialmente aprobada en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del Edicto de exposición en dicho boletín.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones.

PUNTO 7º.- PROPUESTA SOBRE INICIATIVA LEGISLATIVA MUNICIPAL ENERGIAS RENOVABLES.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica el Sr. Tamayo. Hay que planificar y racionalizar antes de actuar, con otro modelo sustentable y respetuoso con el medio ambiente. No están en contra de las fotovoltaicas pero sí de los megaproyectos. Muchos agricultores también son contrarios.

La portavoz de Cs, Sra. Jiménez, indica que se abstendrá.

El Sr. Aragón del PP señala que el Ayuntamiento no es competente en este asunto salvo para conceder licencia y la Junta de Andalucía no es competente tampoco para conceder moratorias en este ámbito. Instalar estos parques es una oportunidad para el campo y la España vaciada. El autoconsumo no resuelve ciertos problemas. Parece que se coarta la posibilidad de dotarse de esta energía a una gran empresa. Hay ley europea que obliga a los Estados a ciertas actuaciones y también ley nacional y plan autonómico.


Ya está prevista la participación ciudadana. También existen zonas protegidas etc. etc.

Votarán en contra porque la propuesta no se adapta a la realidad pues muchos puntos ya se están llevando a cabo y porque la competencia es estatal.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	14 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



La Sra. Sánchez de AxSí cree que es importante que ésto esté planificado. Votarán a favor.

La Sra. Carmen Sánchez del PSOE también está de acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la actual proliferación de mega-proyectos de renovables en Andalucía, sin una planificación previa, desde el **Ayuntamiento de Conil** nos unimos a otros ayuntamientos de Andalucía, en la Iniciativa Legislativa Municipal, con el fin de presentar ante el Parlamento Andaluz un proyecto de ley que haga posible una moratoria únicamente para los grandes proyectos, para que se realice una planificación previa, con el fin de designar en nuestra Andalucía aquellas zonas que, por su valor ecológico, es necesario preservar y excluir de estos proyectos gigantes de renovables.

Con ese propósito decidimos sumarnos a esta Iniciativa Legislativa que se ha puesto en marcha en otros Ayuntamientos de Andalucía y que hemos recibido desde ALIENTE – Andalucía.

La Corporación debe replantearse la instalación de mega-plantas de renovables en nuestro término municipal, que haga posible lo que tantas veces se ha repetido en este plenario, como es la preservación del carácter natural o rural del suelo no urbanizable, así como la protección de los bienes y espacios que deben gozar de una especial protección por sus valores paisajísticos, ambientales, culturales e históricos, entre otros.

A la vista de todo lo expuesto, y con la finalidad de que la ordenación se pueda llevar a cabo, la Corporación en Pleno, con diecisiete votos a favor (IU; PSOE y AxSi); dos en contra (PP) y una abstención (Cs), lo que representa la **mayoría absoluta del nº legal de miembros** que la integran, acuerda elevar al Parlamento de Andalucía la iniciativa legislativa municipal que se indica:

PRIMERO.- Que se acuerde la suspensión de cuantos procedimientos de instalación de autorización y evaluación de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, incluyendo sus infraestructuras de evacuación, **se estuvieran tramitando**, excepto las pequeñas instalaciones renovables de menos de 5 MW vinculadas al autoconsumo y a proyectos de energía comunitaria.


SEGUNDO.- La moratoria temporal inmediata de su tramitación, aprobación y construcción en tanto no se apruebe un marco de planificación en el ámbito territorial autonómico y se establezca un **Plan de Transición Energética en Andalucía**, ya que el Plan de Acción por el Clima de Andalucía no incluye esta necesaria planificación.

TERCERO.- Que se abra un periodo de **participación pública** en relación a la Transición Energética en Andalucía, que asegure una participación plena y efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones, tal y como exige la normativa comunitaria en materia de participación e información pública relativa al medio ambiente.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	15 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



CUARTO.- La presente iniciativa legislativa se presenta al amparo de lo establecido en el art. 2.b de la Ley 5/1988 de 17 de octubre de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, sin que el objeto de la misma se encuentre entre las materias excluidas del art. 3 de dicha ley.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Conil se une a otros Ayuntamientos de Andalucía, como promotores de la presente iniciativa, y a los efectos previstos en el art. 15 de dicha ley, nombra a los siguientes **miembros de la Corporación, que formarán parte de la Comisión** que se constituya el efecto:

- 1.- Representante: D. Juan Manuel Bermúdez Escámez, DNI N° 75808298E
- 2.- Suplente: D. David Tamayo Orden, DNI N° 75767566T

SEXTO.- Autorizar al representante del Ayuntamiento de Conil designado en el presente acuerdo, a formar parte de la **Comisión que presente ante el Parlamento de Andalucía la presente Iniciativa Legislativa Municipal**, precedida de la exposición de motivos y la memoria, tal como establece el art. 16 de la ley antes citada.

SEPTIMO.- A efectos de la presente INICIATIVA LEGISLATIVA MUNICIPAL se aprueba el siguiente:

TEXTO ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo primero.- Objeto.

El objeto de la presente Ley es la regulación de una moratoria para los mega-proyectos de energías renovables hasta la aprobación del Plan de Transición Energética en Andalucía.

Artículo segundo. - La moratoria.

Esta moratoria comprenderá la suspensión de cuantos procedimientos de instalación de autorización y evaluación de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, incluyendo sus infraestructuras de evacuación, que se estén tramitando, excepto las pequeñas instalaciones renovables de menos de 5 MW vinculadas al autoconsumo y a proyectos de energía comunitaria.

Artículo tercero.- Plan de Transición Energética en Andalucía.

1.- La Junta de Andalucía elaborará el Plan de Transición Energética en Andalucía, que incluirá la planificación territorial de los proyectos de energías renovables, **estableciendo áreas de exclusión** para la instalación de proyectos de renovables a gran escala, teniendo en cuenta la biodiversidad, la calidad paisajística, los suelos de alto valor agrícola, y los territorios con gran valor patrimonial, cultural y etnográfico, así como las consecuencias sociales para los ciudadanos de estos territorios.

2.-El Plan de Transición Energética en Andalucía será aprobado mediante una Ley del Parlamento de Andalucía.


Artículo cuarto.- Duración de la moratoria.

La moratoria se prolongará hasta la entrada en vigor de la planificación territorial de los proyectos de energías renovables que establezca el Plan de Transición Energética en Andalucía.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	16 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



Artículo quinto.- Participación Pública.

La Junta de Andalucía abrirá un proceso de participación pública del Plan de Transición Energética en Andalucía, que asegure una participación plena y efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones y, en especial, en la ubicación territorial de los proyectos de energías renovables.

Disposición Final.- Entrada en vigor.

Esta ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

PUNTO 8º.- PROPUESTA CONJUNTA IU, PSOE Y AXSÍ SOBRE EL INCREMENTO DEL PERSONAL DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO ANDALUZ Y LA MEJORA DE SUS CONDICIONES LABORALES Y ECONÓMICAS.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que empieza a defender la Sra. Inmaculada Sánchez de AxSí señalando que hay que mejorar la sanidad por ser pilar básico de la sociedad. Se ve que la asistencia recibida no es la más correcta; no se gestiona bien la política de personal, existen deficiencias materiales y de recursos humanos. Hay que reforzar la sanidad pública. Votarán a favor.

El Sr. Rodríguez Muñoz del PSOE manifiesta que la gestión del sistema sanitario público andaluz es muy mala y la situación crítica.

La salud es un derecho que hay que garantizar. Los conciertos son vía encubierta hacia la privatización. Hay cartera de servicios orientada a ganar dinero fácil. Hay colas en centros de atención primaria, no se responde en Salud Responde, hay aparatos que se estropean por no usarlos; doblajes de turnos por falta de personal, profesionales mal pagados

La Sra. Mendoza de IU indica que no se puede negar la evidente y la situación del sistema sanitario andaluz es crítica. Hay que reforzar la atención primaria, no se pueden permitir las listas de espera ni los retrasos en la atención, se está a punto de colapsar.


La Sra. Jiménez de Cs expone que estamos en pandemia desde hace dos años. Con el PSOE se suprimieron miles de puestos de trabajo en la sanidad pública y esto lo dice la Cámara de Cuentas. Y este es solo un dato entre muchos más que se pueden dar como, por ejemplo, que Andalucía tiene hoy 235 enfermeros en Salud Mental y en el 2018 no había ninguno. Se están implementando las unidades de cuidados paliativos. Está de acuerdo con los puntos 1 y 2 porque la sanidad es un derecho pero no con el punto 3 porque muchas cosas se están realizando como, por ejemplo, equiparar las retribuciones con las de otras Comunidades Autónomas.

La Sra. Ureba del PP sabe que es tema muy serio y todos los recursos son pocos. No comprende como el PSOE habla de privatización cuando con el gobierno de Susana Díaz tuvieron 25 años de concierto con el grupo Pascual. Se pagaba más a los conciertos que a lo público. Da datos: hay 30.000 nuevos profesionales; hay firmados 11.500 contratos; para el

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 · www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	17 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



2022 se iba a incrementar el presupuesto en 1.100 millones de euros pero IU, PSOE y VOX han tumbado dicho presupuesto. El Gobierno estatal ha decidido que no hay COVID y no da ningún euro por ello, por lo que el esfuerzo de las CCAA aumenta.

No hay que olvidar que el PP lleva solo gobernando en Andalucía tres años y dos con pandemia. Los problemas de la sanidad vienen de muy atrás y no están de acuerdo con las formas de la propuesta. Por ello, se van a abstener.

El Sr. Rodríguez Muñoz del PSOE responde que cuando gobernaba su partido en Andalucía ellos se pusieron detrás de una pancarta para reclamar la apertura del HARE. Es evidente que falta personal.

El Sr. Alcalde señala que no se puede negar lo evidente, los retrasos, contratos precarios, falta de personal, etc. Todos lo reconocen porque la atención primaria está colapsada. Pero incluso antes de la pandemia ¿qué pasaba en Conil y en el campo en verano? Había precariedad, falta de espacios, etc.

Hay que invertir más.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos vivido una nueva ola dentro de la pandemia por la COVID-19, la sexta ola desde que dicha pandemia comenzara. Tras unos meses de cierta normalidad, este intervalo de tiempo inter olas ha sido posible, de manera fundamental, por el ingente y excelente trabajo de los profesionales sanitarios del sistema sanitario público de Andalucía, verdaderos artífices y protagonistas de la situación actual, si bien es cierto que ahora, de nuevo, observamos no sin preocupación cómo las cifras de contagio siguen subiendo de manera exponencial.

Las hospitalizaciones por ahora no están en las cifras de anteriores períodos, pero la experiencia nos demuestra que deberíamos dotarnos de recursos humanos suficientes, a los efectos de evitar el colapso en centros y hospitales tal y como sufrimos en anteriores episodios de esta pandemia.


Somos conscientes de que Andalucía tiene uno de los índices más altos de vacunación de España, pero ello es gracias a nuestros profesionales sanitarios. Del mismo modo que, gracias a ellos, cientos y cientos de andaluces salvaron la vida durante esta dura pandemia, por el esfuerzo, tesón y profesionalidad con el que han trabajado de manera incansable horas y horas, días y días, meses y meses a pesar de, en muchas situaciones, tener unas precarias condiciones laborales.

Pues bien, llegados a este punto, nos encontramos con un Gobierno Autonómico falto de sensibilidad con sus profesionales, que les agradece su esfuerzo y trabajo, a algunos, con despidos inmediatos y, a otros, con despidos en diferido. En el mes de octubre hemos asistido al despido de más de 8.000 profesionales de nuestro sistema sanitario público, y ahora, en marzo, si no ponen remedio y cordura, asistiremos al despido de otros 12.000 más. Esta circunstancia ha incidido de manera directa en la atención primaria, provocando un aumento del tiempo de las listas de espera que no puede permitirse.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	18 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



Resulta imprescindible reforzar nuestro sistema sanitario público andaluz, garante de un servicio público esencial, a fin de que los profesionales de este sector cuenten con los medios necesarios para llevar a cabo su trabajo con todas las garantías necesarias. En este sentido, ya no sólo es necesario mejorar sus condiciones económicas, sino que resulta de vital importancia que se contrate a un mayor número de profesionales sanitarios, puesto que, tal y como nos trasladan los sindicatos de mayor representación del sector, se están viendo superados por la actual situación de crisis sanitaria. De esta manera, reforzamos el sistema sanitario y evitamos, como está sucediendo en el sector de la enfermería, una fuga de profesionales hacia empresas privadas o hacia otras comunidades autónomas u otros países que tienen mejores condiciones laborales y económicas.


Según cifras de los sindicatos, ya se han marchado más de 600 profesionales de enfermería a la Comunidad de Cataluña, circunstancia que está provocando un vaciado en las plantillas de hospitales y centros de salud.

En este sentido, también está constatada una disminución de las bolsas de empleo, de tal suerte que hospitales y centros de salud de Andalucía se han visto obligados a sacar ofertas específicas de contratos de dos meses para la pasada campaña navideña.

Asimismo, y en el ámbito de la investigación sanitaria pública, debe reforzarse la merma e insuficiente inversión para que aquellos profesionales dedicados a la actividad de la investigación y desarrollo (I+D) cuenten con los medios necesarios e igualmente no se produzca una fuga hacia el sector privado, evitando así que la sanidad sea objeto de intereses económicos y se garantice un servicio público de calidad para nuestra ciudadanía.

De igual forma, se hace necesario y urgente terminar con la tendencia a la privatización de un área tan importante como es la sanidad. La actividad de la Junta de Andalucía está derivando hacia un aumento de los conciertos con clínicas y hospitales privados, escondiéndose tras la falsa excusa de la necesidad de disminuir las listas de espera de los hospitales públicos, situación que dejaría de darse si se reforzara la plantilla y los recursos en los citados centros públicos en vez de derivar esos recursos hacia centros privados en aras de un refuerzo de las economías de los empresarios sanitarios allegados a los políticos andaluces. Sólo en la provincia de Cádiz contamos con Hospitales públicos de reciente creación, con nuevas instalaciones y servicios a los que no se los ha dotado de los recursos necesarios ni materiales ni humanos para ser usados al 100%, encontrándose alguno de ellos a un tercio de su capacidad. Y vemos esta situación a la vez que se renuevan los conciertos con el Grupo Pascual, para derivar intervenciones, ingresos, consultas específicas y cirugías a sus hospitales privados en aras de sus beneficios personales, aumentando incluso la cuantía otorgada por dichas intervenciones en comparación con los salarios de los profesionales del sistema sanitario público andaluz. En el último concierto con Pascual del año 2017, se denunció que un 25% de lo que estaba ingresando Pascual de dinero público era cambio de nada, ya que se establecía una cuantía de 95,2 millones de euros por "disponibilidad asistencial de los servicios", aún incluso si esa asistencia no se llevaba a cabo. En nuestra provincia, se llevan renovando los conciertos con el Grupo Pascual para los hospitales de El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Villamartín, a los que se suma ahora, en la

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	19 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



renovación del año 2021, el Hospital de San Rafael en Cádiz. En definitiva, se están produciendo derivaciones masivas hacia los hospitales privados, provocando un descenso de la actividad asistencial, una menor ocupación, en los centros públicos para deteriorar el servicio y favorecer el concierto con J. M. Pascual. Según datos aportados por la Marea Blanca gaditana, Andalucía destinó 442 millones a la partida de conciertos en 2019, lo que supone el 4,1% del gasto en sanidad; el último periodo 2018/2019 ha tenido un aumento del 4,3%. El sector hospitalario privado representa más de la mitad (55,7%) de los hospitales y el 27,5% de las camas; y el 61% de los centros gozan de concierto. Este modelo es injusto e insolidario porque deja fuera del mismo a quienes carecen de recursos para poder costearse un seguro, privándoles de una atención universal y gratuita de calidad.

Por lo expuesto, la Corporación en Pleno, con diecisiete votos a favor de IU; PSOE y AxSí; el voto favorable de Cs a los puntos 1 y 2 y contrario al punto 3; y dos abstenciones del PP, acuerda:

1. Reconocer la labor llevada a cabo por todos y cada uno de los profesionales sanitarios que han desempeñado su trabajo con plena dedicación y esfuerzo para superar la situación de crisis sanitaria que desde el mes de marzo de 2020 sacude a nuestra Comunidad. Asimismo, y en el mismo sentido, mostrar su apoyo a los profesionales sanitarios cuyos contratos con el Servicio Andaluz de Salud no han sido renovados y han tenido que continuar con su actividad tanto en el sector privado como en otras comunidades autónomas donde sí se garantizan sus condiciones laborales y económicas.

2. Instar al Consejo de Gobierno a poner en marcha, con carácter inmediato, un plan de choque en la atención primaria del SAS para, entre otras cuestiones, a reducir las listas de espera, poniendo los medios para garantizar la atención primaria y presencial.


3. Con el objetivo de no poner en riesgo la asistencia sanitaria de nuestra Comunidad Autónoma, instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

3.1 Garantizar el sistema sanitario andaluz con al menos 20.000 sanitarios, mediante la reincorporación de los 8.000 trabajadores que finalizaron su relación laboral el 31 de octubre de 2021 y comprometiéndose a renovar a los 12.000 que cumplen su contrato en el mes de marzo de 2022.

3.2 Poner los medios necesarios para cubrir aquellas bajas médicas que se están produciendo en el personal sanitario como consecuencia del aumento de contagios derivados del COVID-19.

3.3 Mejorar las condiciones laborales de todos los trabajadores del servicio andaluz del SAS, de tal manera que se equiparen progresivamente, en el plazo de tres años, salarialmente a la media del resto de profesionales sanitarios de comunidades autónomas.

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	20 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



3.4 Garantizar el pago inmediato de la parte correspondiente al complemento al rendimiento profesional del año 2021 (CRP) para los profesionales sanitarios de nuestra Comunidad.

3.5 Mejorar las condiciones materiales y laborales de todos los trabajadores del sector de la enfermería de nuestra Comunidad, mediante una contratación suficiente de puestos de trabajo y con una dotación presupuestaria suficiente para garantizar una retribución justa a estos profesionales.

3.6 Poner los medios necesarios para cubrir al 100% todas las sustituciones que tendrán lugar como consecuencia de los permisos de los profesionales sanitarios, a fin de garantizar la calidad de la atención tanto primaria como hospitalaria.

3.7 Dotar con medios necesarios y suficientes al sector de la investigación y desarrollo sanitario de nuestra Comunidad (I+D), poniendo para ello los recursos económicos necesarios para garantizar unos recursos materiales y personales que permitan a estos profesionales prestar un servicio público de calidad.

3.8 Solicitar que el SAS revierta los conciertos con empresas privadas en el ámbito de la sanidad, llevando a cabo las actuaciones necesarias para que en el menor tiempo posible esas inversiones y sus plantillas sirvan para reforzar la sanidad pública.

3.9 Instar al SAS a llevar a cabo una auditoría en las subvenciones, contratos y conciertos que se han realizado en la sanidad en los últimos diez años.

PUNTO 9º.- PROPUESTA PP SOBRE PETICION CESE INMEDIATO MINISTRO DE CONSUMO POR SUS ATAQUES A LA GANADERÍA Y AL SECTOR CÁRNICO ESPAÑOL.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que defiende el Sr. Aragón del PP señalando que el Sr. Garzón, que está como ministro porque algo había que darle para contentar la cuota, no es la primera vez que mete la pata atacando a sectores productivos españoles (jamón, aceite de oliva, turismo, carne...).

La carne española no es mala ni de animales maltratados como dice Garzón en un tuit. España es referente mundial. No se pueden hacer declaraciones irresponsables, osadas e ignorantes. Debería de preocuparse de otras cosas como el coste de la luz, del diesel, butano, etc. ya que se encarga de consumo. No se puede denigrar a un sector como el ganadero, ya de por sí débil por los altos costes de producción y los bajos precios de los productos. Es grave lo dicho por el ministro por lo que debe dimitir o debe ser cesado.


La Sra. Jiménez de Cs está conforme. El ministro ha dicho que la mayoría de las críticas vienen de hombres que aparentemente sienten que su masculinidad se ve afectada por no comer un trozo de carne o hacer una barbacoa.

Es lamentable que se tenga que etiquetar a los hombres si son o no más masculinos por comer o no carne.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 · www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	21 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



El ministro de Agricultura ha reconocido al Sector y cree que la polémica es lamentable por poner en duda la actividad de los ganaderos.

La declaración de Garzón no es a título personal sino como ministro de consumo desgraciadamente.

El Sr. Zara de AxSí apoya a los ganaderos. El Sr. Garzón ha metido la pata aunque en el fondo pueda tener razón, porque ha hecho la declaración como ministro. Debía haber hablado con el ministro competente previamente y si las macrogranjas no son buenas, prohibirlas por Ley del Parlamento.

En Cádiz no las hay. Estarían de acuerdo con el punto 2 y el 3 pero no con el 1. Votarán en contra.

El Sr. Rodríguez del PSOE indica que no van a saltar en el charco que el PP intenta crear. No van a favorecer propaganda electoral en Castilla-León. Ya Le Monde ha dicho que difícilmente se puede hacer peor política que la que hace Casado y trayendo ésto aquí se está haciendo lo mismo.

El Gobierno trabaja para mejorar la vida de los españoles.

Votarán en contra.

La Sra. García Caro de IU no quiere hacer el juego al PP, que saca cortinas de humo ahora con ocasión de las elecciones en Castilla-León. El ministro ha hablado en base a evidencias científicas ya que las macrogranjas generan emisiones de efecto invernadero, gran cantidad de purines y nitritos al subsuelo y no crean empleo ni fijan población al territorio. Si se ve bien la ganadería extensiva, sostenible y familiar. El Ministerio de Consumo tiene la obligación de concienciar a la población sobre hábitos de consumo saludable y el exceso de carne es perjudicial para la salud.

Votarán en contra.

El Sr. Alcalde indica que en Conil no hay macrogranjas que son las no sostenibles; lee las palabras dichas por el Ministro realmente: es carne de peor calidad la proveniente de estas explotaciones; se produce maltrato animal e impacto ecológico.

La Corporación en Pleno, con tres votos a favor de PP y Cs y diecisiete en contra de IU; PSOE y AxSí, acuerda rechazar la propuesta popular siguiente:


PRIMERO. – Exigir al Presidente del Gobierno la rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese del mismo por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, el cárnico, que lleva años mejorando sus procesos para garantizar la más alta calidad alimentaria y el bienestar animal.

SEGUNDO. - Exigir al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia, que, con los datos de que dispone, desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete y ponga en marcha una campaña nacional e internacional de defensa y apoyo al sector ganadero cárnico y las medidas necesarias para que dicho sector avance en sostenibilidad.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	22 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



TERCERO. – Reconocer el gran trabajo realizado por los miles de ganaderos españoles, así como de los veterinarios e ingenieros agrónomos para hacer que el sector ganadero cárnico se adaptase a las nuevas exigencias, regulatorias y sociales, en materia medio ambiental, de bienestar animal y calidad y seguridad alimentaria alcanzando los máximos estándares de calidad en dichas materias.

PUNTO 10º.- PROPUESTA PSOE SOBRE LA FERIA DEL LIBRO.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que defiende la Sra. Carmen Sánchez del PSOE señalando que quieren una Feria del Libro diferente en la que se cuente con todos los librerías de Conil. De momento, solo hay fecha fijada pero ningún proyecto preparado.

La Sra. Jiménez de Cs lo ve bien y votará a favor.
Cree que es bueno introducir la tecnología como ya se está haciendo en otras ferias.

La Sra. Ureba del PP está conforme porque todo lo que sea fomentar la cultura es bueno. Su grupo pidió en su momento una feria del libro de ocasión, ampliación de stands y rotación.

La Sra. Sánchez de AxSí está de acuerdo por fomentar la lectura.

La Sra. Moreno Ortega de IU indica que se trae a Pleno algo en lo que se está trabajando actualmente.

Se hará en la Torre de Guzmán del 16 al 19 de junio.

Se ha pedido presupuesto para el alquiler de las casetas y se están planteando las actividades. Cuando esté cerrado, se sentarán con las librerías de Conil, que tendrán preferencia absoluta.

Votarán a favor.

La Sra. portavoz del PSOE indica que hasta que su grupo no presentó por Registro la propuesta, la Sra. Concejala del Área no había hablado en ningún sitio de esta Feria.

El PSOE hace su trabajo y ya ha hablado con las librerías plasmando una propuesta para el Pleno.


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La feria del libro es un evento cultural que constituye un punto de encuentro entre la oferta y la demanda. Son importantes herramientas de comunicación que representan espacios de promoción de la lectura, de valorización de la literatura y del conocimiento. Además, una feria del libro se constituye en un espacio de acceso al libro, de formación de lectores y promotores de lectura como vía principal para lograr el desarrollo personal y comunitario. También es una oportunidad para fomentar en los niños el interés por las letras puesto que en la feria puedes encontrar propuestas para todos los gustos y todas las edades.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 · www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	23 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



Este plan es perfecto para romper la rutina, tener una experiencia diferente y sentir una mayor curiosidad por el libro en papel. A través de una programación cultural y educativa, la feria ofrece a los niños, jóvenes, adultos... momentos de actividades dinámicas que despiertan el interés y el gusto por la lectura, como firmas de libros, ya que muchos escritores firman ejemplares de sus novelas, de este modo, tienes la oportunidad de charlar con los autores que admiras y descubrir también a nuevos talentos de las letras, comprar regalos ya que cuando regalamos libros ofrecemos también creatividad, ilusión, vocabulario, emociones, sentimientos, historias y compañía al lector, además de realizar talleres para los más pequeños donde se fomente la lectura y la escritura.

Nuestro municipio se merece una feria del libro llena de actividades para el disfrute de nuestros pequeños y los no tan pequeños, con firmas de libros de algunos autores actuales, talleres y que se cuente con las librerías de nuestra población, para que cada una de ellas ponga su granito de arena y su punto de vista a la hora de llevar a buen fin la feria del libro de nuestra localidad.

Por todo lo anteriormente expuesto la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

- Estudiar la viabilidad de la puesta en marcha de una feria del libro diferente, con nuevas actividades y que se cuente con las diferentes librerías del municipio para el buen funcionamiento de la misma.

PUNTO 11º.- PROPUESTA PSOE SOBRE APOYO A LA REFORMA LABORAL.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que defiende la Sra. González del PSOE indicando que es una reforma pactada con todos los agentes sociales y no impuesta.

La temporalidad es el troncal de la misma. Supone avance; pone en valor el diálogo social. La contratación indefinida pasa a ser ordinaria, se limitan los contratos temporales y su duración. Se eliminan los contratos de obra y servicio y se fomenta el contrato fijo y discontinuo. Vuelve la ultraactividad.

La Sra. Jiménez de Cs comenta el problema del paro y de la precariedad. Celebra que los agentes sociales se hayan puesto de acuerdo en un texto. Esta reforma tiene cosas buenas que su grupo lleva pidiendo hace tiempo pero también no contempla cuestiones esenciales (evitar la excesiva burocracia, instauración de un contrato único y la mochila austríaca, reducción de la inseguridad jurídica, incentivos a la contratación, carrera profesional de calidad, etc.). Por ello se va a abstener.


La Sra. Ureba del PP expone que votarán en contra porque no todos están de acuerdo, no resuelve muchos problemas. No se cuenta con los principales partidos parlamentarios.

La Sra. Sánchez de AxSí cree que hay que ser más ambiciosos pero van a votar a favor.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	24 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



El Sr. Guerrero de IU habla de las bondades de esta reforma por eliminar la precariedad, por la recuperación de derechos de los trabajadores, modernización de las condiciones laborales ... Va al meollo de los problemas aunque lógico es que no lo arregla todo. Hay acuerdo entre sindicatos y patronal. Demuestra saber estar del equipo negociador. Las reformas anteriores de Zapatero y Rajoy fueron contestadas con huelgas generales. Votarán a favor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de empleo estable y de calidad supone un elemento fundamental en el desarrollo y avance de la economía de cualquier país, también en España, donde actualmente trabajan más de veinte millones de personas, una cifra histórica.

El empleo es un pilar clave en el bienestar de una sociedad como la española y permite el crecimiento de la ciudadanía y, por lo tanto, impulsa la actividad económica a todos los niveles.

En tan solo un año y medio, España ha logrado recuperar los niveles a la Seguridad Social previos a la pandemia. Nunca habíamos contado con tantas mujeres afiliadas ni se habían encadenado diez meses consecutivos de reducción del paro, en especial el paro juvenil con una caída de cerca del 40% en el último año.

Se crea empleo en todos los sectores económicos y de forma importante en sectores económicos de alto valor añadido.

En ese sentido, la reforma laboral acordada entre el Gobierno y los agentes sociales, un acuerdo ambicioso, es la mejor herramienta para seguir consolidando un marco de creación de empleo que ataje los dos principales males de nuestro mercado de trabajo: la precariedad y el alto desempleo.

Por eso, la nueva reforma laboral penalizará la contratación de baja duración e incentivará la contratación indefinida y el empleo estable.

La nueva reforma laboral también apuesta por potenciar la contratación indefinida frente a la temporalidad y reducirá el número de tipo de contratos generalizando el contrato indefinido, que limita la contratación temporal a un máximo de tres meses por año, y fomenta el contrato fijo discontinuo.


Asimismo, el nuevo marco laboral recupera la negociación colectiva situándola en el corazón del nuevo modelo de relaciones laborales, aumentando los derechos de los empleados.

Además, se refuerza la negociación colectiva al recuperar la ultraactividad indefinida, ya que los convenios se prorrogarán hasta que sean sustituidos por otros nuevos sin límite temporal. También se incrementan las sanciones por contratación irregular y se impulsa la formación de los trabajadores.

A todo ello, se suma la regulación de un nuevo instrumento, el Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo como alternativa al despido, como forma de

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	25 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					

MCTR-CBEHKM



flexibilidad interna de las empresas. Se impedirá, además, los ERE en las administraciones públicas.

En definitiva, se trata de crear un marco laboral del siglo XXI, que permita reducir la temporalidad en el trabajo, reforzar la creación de empleo de calidad y ofrecer seguridad jurídica a las empresas y, al mismo tiempo, cumplir con un compromiso adquirido con la Comisión europea para lograr su aval y empezar a recibir los primeros fondos europeos, como ya ha sucedido.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Corporación en Pleno, con diecisiete votos a favor de IU; PSOE y AxSi; dos en contra del PP y una abstención de Cs, acuerda:

1. Apoyar la reforma laboral acordada entre los representantes de los empresarios y los trabajadores para impulsar la creación de empleo estable y de calidad para atajar la precariedad y el desempleo en nuestro país.
2. Contribuir a potenciar la contratación indefinida frente a la temporalidad a través del contrato indefinido y del fomento del contrato fijo discontinuo, así como apoyar la recuperación de la negociación colectiva para aumentar los derechos de los empleados, que permita reestablecer el equilibrio entre empresarios y asalariados.
3. Refrendar la apuesta por la ultraactividad indefinida y la formación de los trabajadores como forma de crear un marco laboral adaptado a las necesidades del siglo XXI.
4. Defender el diálogo como herramienta para alcanzar acuerdos como el logrado con los agentes sociales en torno a la reforma laboral, por encima de ideologías, y que permite avanzar hacia una recuperación justa para que España siga creciendo.

PUNTO 12º.- PROPUESTA AXSÍ SOBRE PUESTA EN VALOR DE LAS FUENTES CONILEÑAS.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que defiende la Sra. Sánchez de AxSí. Hay que cuidar el patrimonio y actuar sobre las tres fuentes visto su estado. Se debe hacer un mantenimiento adecuado.

La Sra. Jiménez de Cs se muestra conforme al igual que el Sr. Aragón del PP.

El Sr. Ruz Ramírez del PSOE también está de acuerdo pero propone un añadido que sería el de poner unos paneles informativos en esas fuentes contando su historia.

La Sra. Camacho Ruz de IU indica que son fuentes naturales que integran nuestro patrimonio histórico. Hay sequía que perjudica a las mismas. En el Plan de municipio turístico se incluyó la recuperación y revitalización de la Fuente Vieja y Nueva. Hubo reparación y limpieza hace poco tiempo y se llevan a cabo periódicamente.


Sobre la iluminación, se han cambiado focos varias veces en la nueva y se está estudiando buscar otra ubicación porque en la actual se suele partir. También la ubicación de focos en las otras fuentes.

Se estudiará la revitalización de forma artificial.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	26 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



Votarán a favor.

Todos los grupos están conformes con la enmienda socialista.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las fuentes constituyen la manifestación más evidente de la cara visible del ciclo hidrológico, de las aguas subterráneas que circulan bajo nuestros pies por las profundidades de la tierra y que emanan hacia el exterior. También resultan unos indicadores ideales del grado de salud ambiental de los acuíferos que alimentan los manantiales y donde finalmente descargan. De esta manera, basta un somero estudio del estado de conservación de las fuentes de un territorio para tener una noción instantánea de la situación general de sus aguas subterráneas y, por tanto, del grado de sostenibilidad del modelo de explotación y uso aplicado por el hombre.

A lo largo de las últimas décadas se ha producido una creciente intensificación del aprovechamiento de las aguas subterráneas que ha tenido como contrapartida la paulatina desecación de numerosos manantiales. Este proceso de deshidratación de la tierra no sólo supone la degradación y pérdida de recursos hidráulicos vitales para la conservación de la naturaleza sino que cuestiona la viabilidad del modelo de desarrollo socioeconómico y, también, la desaparición de un rico patrimonio cultural sin el que no sería posible entender la génesis de nuestra cultura mediterránea vinculada desde sus orígenes con el agua.

En nuestro municipio hemos visto como tres fuentes urbanas muy conocidas en Conil como la Fuente Vieja, situada en un extremo de la calle Carril de la Fuente en un acceso a la playa de Los Bateles; la Fuente Nueva en el centro de la calle Carril de la Fuente y la Fuente de la Atalaya o del Chorrillo al final del paseo marítimo, han perdido su vitalidad e incluso se han secado.

Las fuentes de Conil forman parte de nuestro Patrimonio Histórico y es necesaria su protección.

Así pues y dado lo expuesto, la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Iniciar un estudio de la canalización de estas fuentes y valorar la posibilidad de revitalizarlas de forma artificial si fuera necesario para que vuelvan a funcionar.


SEGUNDO: Realizar un mantenimiento de estas fuentes, que constituyen patrimonio cultural de nuestro municipio, y reparar el alumbrado de la fuente Nueva, así como dotar a las otras dos de una iluminación adecuada.

TERCERO: Colocar paneles informativos en las fuentes para explicar la historia de las mismas.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	27 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



PUNTO 13º.- PROPUESTA AXSÍ SOBRE REGULACIÓN DE LA PIROTECNIA EN CONIL.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, señalando que la regulación del uso etc. debe hacerse a través de ordenanza, bien modificando o añadiendo algo a la ya existente normativa municipal, bien haciendo un nuevo texto.

El Sr. Sánchez Mendoza de AxSí defiende lo propuesto, señalando que mucha población está descontenta con el uso de la pirotecnia por los perjuicios que causa a personas sensibles a ella (espectro autista, bebés, etc.), animales....

De ahí la necesidad de regular su uso adecuadamente.

La Sra. portavoz de Cs está conforme al igual que la Sra. Ureba del PP porque este problema existe por lo que se sufre por personas y animales. Debe concienciarse a la ciudadanía del daño que se produce.

La Sra. Laura Sánchez del PSOE está conforme porque la regulación municipal actual es insuficiente. Sería bueno hacer una ordenanza específica para la pirotecnia.

La Sra. Camacho Ruz de IU sabe el daño que produce el uso. A través de la policía local se intenta minimizar el impacto que produce y hacer cumplir la normativa.

La Alcaldía indica que lo verán y sería bueno usar fuegos artificiales sin ruido. Votarán a favor y se pondrán a estudiar el tema.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Viene siendo habitual el uso de la pirotecnia en la celebración de fiestas y actos públicos y/o privados, con acusado efecto acústico, en un gran número de pueblos y ciudades de nuestro país. Nos referimos, en concreto, al uso de petardos, fuegos artificiales, etc.

Lo que a algunas personas les gusta a otras les ocasiona molestias y problemas, es el caso de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), mayores, personas que padecen fonofobia o ligirofobia y bebés.


A día de hoy, en muchos municipios y ciudades no existe regulación y donde sí está recogido en ordenanzas municipales, el control de su cumplimiento es prácticamente inexistente.

En nuestro municipio se contempla en dos ordenanzas municipales: Por un lado, en la ordenanza Municipal sobre Protección Ambiental, aprobada el 26 de Mayo de 2000 y en la que, en su artículo 267 apartado g, con carácter general, queda prohibido hacer pruebas o ejercicios de tiro para practicar puntería, encender petardos o fuegos de artificio, considerándose infracciones muy graves su práctica en parques, jardines y arbolado urbano. Y por otro lado, también se contempla en la ordenanza municipal de medidas para el fomento y

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	28 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



garantía de la convivencia ciudadana en su artículo 51, la prohibición de portar mechas encendidas y disparar petardos, cohetes y toda clase de artículos pirotécnicos que puedan producir ruidos o incendios en la vía pública salvo autorización expresa o en fiestas locales de acuerdo con la normativa legal que sea de aplicación en cada momento, considerándolo, en su artículo 64, como una infracción leve.

Esta regulación parece insuficiente por lo que nos gustaría que este Ayuntamiento diese un paso hacia delante y modificara esta ordenanza regulando estas actividades específicamente en nuestro municipio.

Como hemos mencionado, hay determinados sectores de la población que sufren especialmente el uso de pirotecnia. En primer lugar, personas con capacidades diferentes e hipersensibilidad sensorial, como es el caso de las personas con características del espectro autista, que padecen especialmente las consecuencias de la pirotecnia, llegando a sufrir crisis con convulsiones e incluso casos de necesidad de internamiento hospitalario.

Al margen de estos perjuicios indudables, podemos observar con bastante frecuencia que ciertos tipos de pirotecnia se usan en lugares públicos y muy concurridos, a veces aglomerados, habiendo existido casos de accidentes graves, incluso entre menores de edad, al no establecer un control específico para ello con el posible peligro que estas prácticas conllevan, e incluso riesgo de incendios forestales en caso de proximidad a estos espacios y contaminación en nuestros ríos y mares sin atender al estado de emergencia climática que ya está vigente en muchos municipios.


Los fuegos artificiales son perjudiciales en sectores vulnerables de la población como son los bebés, personas con enfermedades respiratorias y/o cardiovasculares, epilepsia y personas mayores, que debido a la contaminación ambiental que provocan estos artificios, implica que no sea recomendable para estos sectores su exposición a los mismos.

En el caso de los animales, el uso de petardos y fuegos artificiales genera taquicardia, temblores, falta de aire, náuseas, aturdimiento, pérdida de control, miedo o incluso la muerte. Los perros suelen sentir temor y al huir pueden ser víctimas de accidentes o perderse. Las aves diurnas reaccionan frente a los estruendos con taquicardias que pueden provocarles la muerte, así como ante los estruendos y la escasa visión nocturna de estas especies en muchas ocasiones sufren accidentes y choques que les terminan provocando la muerte; los gatos suelen correr detrás de los explosivos por simple curiosidad, pudiendo ingerirlos, perder la vista o lesionarse. Todos los años se dan multitud de casos de desapariciones de animales durante la noche de fin de año. Al estar desorientados pueden sufrir con mayor facilidad cualquier tipo de accidente o atropello. Todos sus sentidos están colapsados por el ruido, que no les permite prestar atención a su entorno ni a los peligros que les rodean. Además, los nervios les hacen actuar de forma impulsiva, pudiendo llegar a perderse y a realizar actos peligrosos.

Entre las posibles medidas que pueden adoptarse, se encuentran el control de la venta y la manipulación de estos artefactos, así como la reserva de espacios alejados de zonas habitadas para el uso de petardos y voladores. En el caso de los fuegos artificiales, y al margen de que pueda estudiarse la viabilidad de emplear pirotecnia insonora, podría bastar

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	29 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					

MCTR-CBEHKM



una buena campaña de comunicación de los días y las horas en que tendrán lugar para que las personas y animales que se vieses afectados puedan tomar medidas para evitar su sufrimiento.

En algunos pueblos ya se tomaron medidas para atajar este problema y se dictaron bandos para controlar la venta, manipulación y uso de petardos y otros artificios pirotécnicos en las vías públicas y privadas. Resaltando que “no se puede dañar la convivencia y afectar a colectivos sensibles como personas mayores, infancia y personas enfermas, a lo que hay que añadir el terror que las explosiones causan en perros y otros animales salvajes y domésticos”.

Queremos vivir en un municipio donde todo el mundo sea tenido en cuenta, donde no se expulse a nadie de las celebraciones y festejos por ninguna razón o motivo. Es responsabilidad de esta Corporación que nuestro municipio se convierta en un lugar más amable haciendo pequeños gestos que significan mucho.

Así pues y dado lo expuesto, la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Dictar bandos y/o decretos que regulen el uso de petardos y material pirotécnico en el término municipal de Conil de la Frontera, para minimizar los efectos adversos y molestias que ocasiona sobre una parte de la población y animales.

SEGUNDO: Estudiar la viabilidad de que se utilice la pirotecnia sin ruido ni explosiones en aquellos espectáculos subvencionados total o parcialmente por este Ayuntamiento y promover campañas informativas para disminuir su uso.

TERCERO: Incluir la regulación del uso de pirotecnia específicamente y no de forma genérica como en la actualidad, con sus sanciones correspondientes, en la ordenanza ya existente; controlar el cumplimiento de la ordenanza e informar mediante bandos municipales y campañas informativas de la nueva normativa y de los perjuicios que supone la pirotecnia para sectores sensibles de la sociedad como personas con TEA, personas enfermas, mayores, bebés y animales, además de los perjuicios al medio ambiente, aumentando el control desde la venta a la utilización en los espacios no autorizados.

PUNTO 14º.- PROPUESTA CIUDADANOS RELATIVA AL FOMENTO DE LA CANTERA DEL CARNAVAL DE CONIL.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que explica la Sra. Jiménez de Cs. La cantera es el futuro del Carnaval, que es cultura y que hay que fomentar. Los jóvenes deben conocerlo.


La Sra. Ureba del PP está conforme. Hay que empezar por los más pequeños; dar jornadas informativas, formar a la cantera...

La Sra. Sánchez de AxSí está de acuerdo.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	30 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



La Sra. González del PSOE indica que ya su grupo trajo en 2020 una propuesta del Carnaval en la escuela para promocionar esta fiesta a través de las AMPAS, actividades extraescolares ...

En Cádiz dentro de los colegios ya hay clases de ciertos instrumentos (bandurria, caja y bombo etc.).

Actualmente la cantera la hacen las agrupaciones con sus propios hijos. Propone una enmienda, lo ya dicho, para que el carnaval nunca muera.

El Sr. Tamayo de IU señala que votarán a favor y se alegra de que esto venga a Pleno por su importancia. El Ayuntamiento ha colaborado y hecho siempre actividades para la infancia; se ha hablado con los jóvenes sobre ello etc. La pandemia ha recortado la realización de talleres. No hay adultos suficientes para arrastrar a la juventud. Ha habido años de buen carnaval de niños, que ahoya ya son adultos. Este año se intenta volver a hacer la exposición del Carnaval de Conil para que los centros escolares pasen por ahí para oír las coplas en febrero. Hay asimismo una Mesa de Carnaval en la que participan jóvenes. También se estaba viendo crear una unidad didáctica del carnaval conileño para los centros escolares que la quieran.

Todos los grupos se muestran a favor de la enmienda socialista.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 10 de Diciembre de 2019 se aprobaba el Decreto 609/2019 por el que se inscribía en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la Actividad de Interés Etnológico El Carnaval de Cádiz (Cádiz)

La inclusión de esta actividad como BIC (Bien Interés Cultural) supone para el Carnaval de Cádiz un impulso para el objetivo de ser declarado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

Esta medida persigue la salvaguarda y conservación de una seña de identidad del pueblo gaditano y una muestra de la creación y del talento e ingenio que cada año despliegan quienes participan en él.

Este ritual festivo es una expresión del patrimonio cultural de Andalucía que ejemplifica la diversidad de manifestaciones socioculturales andaluzas.


Se trata de una actividad de interés etnológico que condensa un amplio y diverso conjunto de manifestaciones de identidad local, con formas particulares de hablar, declamar y cantar, y con componentes de sátira social y crítica política, muy arraigada no sólo en la ciudad de Cádiz sino también con relevante protección fuera del municipio.

Según la información publicada en el libro “Patrimonio Cultural de Conil de la Frontera. Vol ::” (Santos García, A. G.D.R. Litoral de la Janda) en la provincia gaditana se comienza a celebrar la fiesta de los carnavales desde 1858, apareciendo dos años más tarde en Conil.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	31 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



Nuestra tradición carnavalesca se pierde en el tiempo y pocos son los documentos históricos que se conservan pero su importancia queda demostrada al asociarse a personajes tan relevantes del carnaval gaditano como Paco Alba, natural de nuestra población.

En Conil se recuerdan las coplas antiguas de viejas agrupaciones y nombres de autores conileños que destacaron por su pasión a la fiesta.

Gracias a la idea y el trabajo de Curro Fuentes para recuperar el legado histórico ligado a esta fiesta, el año pasado pudimos disfrutar de la exposición “40 años Caminito del Falla”, un recorrido para la historia del carnaval de Conil, un homenaje a las 47 agrupaciones locales que han participado en el Concurso del Carnaval de Cádiz.

Para lograr la continuidad de esta afición es importante la promoción y reconocimiento de la cantera.

Más allá de las aptitudes vocales y musicales de estas agrupaciones hay que apreciar la calidad en las letras y los valores que transmiten los más jóvenes; escuchar los temas que son importantes para ellos y que pueden tener voz a través de las coplas de carnaval resaltando la integración y el relevante papel de las niñas y chicas jóvenes en estas agrupaciones infantiles y juveniles a diferencia del concurso de adultos.

Defendemos la diferencialidad cultural como parte de nuestra propia experiencia histórica y elemento que refuerza nuestra identidad comunitaria.

Por ello consideramos que es importante la divulgación entre la infancia y juventud conileñas la cultura del Carnaval en cualquiera de sus aspectos desarrollando actividades encaminadas a alcanzar este fin.

Además de conocer todas las facetas creativas y artísticas que albergan estas fiestas, con este tipo de iniciativas se defiende también de manera transversal la igualdad de género pues, tradicionalmente, la figura de la mujer apenas ha tenido representación en las agrupaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Fomentar entre la infancia y juventud de Conil la participación activa en esta fiesta y alentar su implicación en la organización de las actividades para ellos destinadas.


Segundo.- Fomentar la instauración de un punto de referencia, un lugar de encuentro para facilitar la confluencia y reunión de los interesados en la fiesta del Carnaval de Conil.

Tercero.- Desarrollar actividades formativas que faciliten el acceso de los más jóvenes a las técnicas artesanales, musicales, literarias o interpretativas propias del Carnaval de Conil.

Cuarto.- Estudiar la celebración del concurso “Coplas por la Infancia” y “Coplas por la Juventud” donde los principales protagonistas sean los niños, niñas y jóvenes de Conil.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	32 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					

MCTR-CBEHKM



Quinto.- Promocionar el carnaval en la escuela a través de las AMPAS, actividades extraescolares etc.

PUNTO 15º.- PROPUESTA IU SOBRE RECHAZO A LA INSTALACIÓN DE MACROGRANJAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CONIL.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que defiende la Sra. García Caro de IU. Muestra el rechazo a la instalación de macrogranjas por el impacto en la salud al ser carne de peor calidad; también en el medio ambiente por contaminación del subsuelo, no generar empleo, etc. Apoya la ganadería extensiva que es lo que hay en Conil por ser sostenible.

La Sra. Jiménez de Cs expone que se abstendrá.

El Sr. Aragón del PP manifiesta que IU no quiere que en Conil se instalen macrogranjas. Desgraciadamente, las pocas que hay están cerrando. Hay que favorecer al sector primario.

Se olvida la ganadería de retinto en la propuesta.

Se confunde cebadero con macrogranja. Se quiere lavar la cara al ministro Garzón.

Votarán en contra.

El Sr. Zara de AxSí no está de acuerdo con las macrogranjas por la contaminación que producen y los animales los suelen traer de fuera al igual que los piensos que los alimentan. Se deberían prohibir estas instalaciones. Se debe apoyar a todos los ganaderos.

Votarán a favor.

El Sr. Rodríguez del PSOE indica que están en desacuerdo con la implantación de explotaciones ganaderas intensivas de forma industrial.

Desde el Gobierno de España se debe estar a hacer políticas que favorezca a los españoles y entre ellos, a los ganaderos. Se está dando a este Sector dinero para tecnología, gestión de residuos, etc.

Las macrogranjas agravan la crisis climática; producen carne de baja calidad, excluyen a la mujer, evitan el desarrollo rural, etc. El actual consumo y producción de carne es insostenible. Se debe ir a modelo extensivo y semiextensivo por la salud del ser humano y del planeta.

Votarán a favor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


El debate abierto en nuestro país sobre el modelo de producción agrícola y consumo, y en especial sobre la implantación de macrogranjas para atender a un consumo elevadísimo (cada vez más elevado) de carne, es una oportunidad para establecer modelos alternativos y apostar definitivamente por explotaciones sostenibles de ganadería extensiva (explotaciones sostenibles de agricultura y ganadería familiar).

Debido a la baja rentabilidad de la actividad agroganadera muchas explotaciones familiares se han visto obligadas a abandonar modelos extensivos y semiextensivos por

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	33 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



modelos productivos intensivos. La aparición de las macrogranjas no hace más que agudizar esta reestructuración del sector y perjudicar a la ganadería familiar siendo más de 11.000 explotaciones ganaderas las que han echado el cierre en los últimos años.

Porque este debate aborda una realidad ya incontestable, que nuestro modelo de producción y consumo es insostenible. Vivimos una crisis ecológica y social con pérdida de biodiversidad, emergencia climática y contaminación que amenaza con destruir la vida en el planeta. En la cuenca mediterránea esto será más rápido y grave, con la desertificación y las sequías, además de los fenómenos climáticos extremos. Es importante hacer cambios en nuestro modelo de producción y consumo para que sea sostenible. La evidencia científica viene demostrando desde hace décadas que el consumo excesivo de carne tiene un serio impacto sobre nuestra salud y la de nuestro planeta.

A nivel mundial, según la FAO, solo la ganadería intensiva representa el 14,5% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). En España, los productos de origen animal son responsables del 80% de las emisiones asociadas a nuestra dieta. La ganadería intensiva en España es responsable del 9% del total de las emisiones de efecto invernadero. En 2020, según el MAPA, se sacrificaron en España 910 millones de animales en mataderos. Un modelo productivo asociado a un elevado consumo de carne en nuestro país frente al cual ya se ha pronunciado la comisión europea, tanto en el Informe “ La estrategia de la Granja a la mesa” como en el propio Informe España 2050, que apuestan por una reducción considerable de consumo para promocionar una producción agroalimentaria y un consumo más sostenible.

Frente a este modelo, cuyo baluarte más significativo son las macrogranjas, existe un modelo sostenible y que lamentablemente ha sido el gran perjudicado en las estrategias agrícolas europeas y estatales, el modelo de ganadería extensiva, social y familiar, que es sostenible ecológicamente, conserva la biodiversidad, mejora el suelo, fija gases de efecto invernadero a través de las praderas lo que contribuye a mitigar el cambio climático y en la que el ganado, además, cumple con funciones de protección anti-incendios, por ejemplo. Esa ganadería crea empleo, arraiga la población al territorio y permite producir alimentos de alta calidad.


En cambio, las macrogranjas intensivas están caracterizadas por una producción masiva, rápida y lo más barata posible, lo que conlleva unos mayores costes ecológicos (mayores emisiones de gases de efecto invernadero, mayor uso de fertilizantes químicos, mayor contaminación de suelo y de agua), peor calidad del producto y escasísima creación de empleo. Este tipo de producciones se caracteriza por el hacinamiento de miles de cabezas de ganado en condiciones tales que a veces los animales no se pueden siquiera mover y son engordados mecánicamente hasta el momento del sacrificio.

De acuerdo con los datos del Ministerio de Transición Ecológica el 30% de las estaciones de control de las aguas subterráneas y el 50% de las superficiales indican mala calidad del agua debida a nitratos. La Comisión Europea abrió un expediente contra España en 2018 y ha requerido medidas en 2020 precisamente para atajar este problema creado especialmente por la ganadería industrial. Hay Comunidades Autónomas que tienen casi la mitad de su territorio contaminado por exceso de nitratos. Una contaminación que ha aumentado un 50% en cuatro años.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	34 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



Este modelo tiene graves impactos en diversidad de aspectos; desde la salud, ya que la ganadería industrial es la principal consumidora masiva de antibióticos en el mundo, contribuyendo significativamente a la pérdida de eficiencia de estos medicamentos, además de ser culpable de una gran cuota de las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación de acuíferos por purines. Pero también tiene un impacto social ya que los municipios con macrogranjas pierden población y empleo ganadero a mayor ritmo que aquellos donde existen explotaciones extensivas, familiares y sostenibles, impactando además a otros sectores como el turismo.

Para evitar la cronificación definitiva de esta situación no queda otra que apostar por un modelo de producción ganadera prioritariamente extensivo y ligado al territorio, que vele por el mantenimiento del medio de vida de las y los ganaderos, priorizando el desarrollo rural y la fijación de población, y al mismo tiempo, desarrollar una regulación del sector ganadero que establezca, por una parte, un tamaño máximo de las explotaciones en cada sector productivo, y la revisión de la carga ganadera admisible en función de las realidades de los ecosistemas y de las previsiones de cambio climático.

Por todo esto, la Corporación en Pleno, con diecisiete votos a favor (IU; PSOE y AxCi); dos en contra (PP) y una abstención (Cs), acuerda:

1. Rechazar la instalación de macro explotaciones agro-ganaderas de estas características que se sitúan en un modelo de concentración y de producción agroindustrial que no se permite en otros países europeos.

2. Expresar su apoyo a las explotaciones de ganadería extensiva, social y familiar, las cuales han sido las grandes perjudicadas en las estrategias agrícolas europeas y estatales, apostando con ello de forma clara por la agricultura tradicional y la ganadería extensiva del vacuno, ovino, caprino y porcino, respetuosa con el medio ambiente y que ha demostrado su sostenibilidad.

3. Instar al Gobierno de España a desarrollar un marco normativo que proteja a los ganaderos y ganaderas frente a las empresas integradoras, verificando de forma continua en las macro explotaciones, que los requisitos legales se siguen cumpliendo y se mantienen las normas de calidad, tanto para los y las trabajadoras, como para los animales que allí se producen.


4. Instar al gobierno de (CC.AA.) a trabajar por mantener la competitividad del sector lácteo así como del resto de los sectores ganaderos, rechazando macro proyectos que puedan proponerse para otros sectores o zonas de nuestra Comunidad Autónoma que afecten a la competitividad.

5. Instar al Gobierno de (CCAA) a que ponga en marcha todas las medidas necesarias para que la recientemente aprobada Ley de Cadena Alimentaria que garantiza precios justos a los ganaderos sea una herramienta útil y eficaz que permita acabar con los abusos.

6. Instar al Gobierno de (CCAA) a que ponga en marcha ayudas financieras directas al sector agro ganadero para afrontar la subida excesiva de los precios de los costes de producción.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	35 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					

MCTR-CBEHKM



PUNTO 16º.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

No se presentan.

PUNTO 17º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Punto 17.1. Adhesión a acuerdo de adopción de medidas Contra el Cáncer.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, cuya urgencia explica la Alcaldía señalando que la Asociación contra el Cáncer ha pedido que se apruebe en Pleno.

En primer lugar, se somete a votación la urgencia de la cuestión y la ratificación de la inclusión del asunto dentro del Orden del Día, cosas ambas que son apreciadas por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de concejales que integran la Corporación.

A continuación, se entra en el fondo del asunto manifestando la Sra. Mendoza de IU que las reivindicaciones son importantes así como que todos seamos iguales en el diagnóstico del cáncer con independencia de los recursos económicos que se tengan.

El Sr. Almazo de AxSí señala que con la pandemia, desgraciadamente, esta patología ha quedado atrás como otras muchas. Desea que las Administraciones luchen para dar un trato adecuado a los enfermos de cáncer.

Todos los grupos se muestran conformes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la celebración del Día Mundial contra el Cáncer, el próximo 4 de febrero de 2022, la Asociación Española Contra el Cáncer propone generar un gran consenso que ponga de manifiesto la necesidad de trabajar de manera conjunta para lograr la **equidad para prevenir el cáncer, vivir con él y acceder a los resultados de su investigación**. Lo que se pretende es trabajar unidos, toda la sociedad española, para eliminar las inequidades que hay en la lucha contra esta enfermedad.


En España no todas las personas acceden a los programas de detección, a los tratamientos y a los resultados de investigación en las mismas condiciones. En los cribados de cáncer de mama se ha producido un avance notable, sin embargo, en los programas de cáncer de colon la cobertura es desigual. El acceso a los servicios de radioterapia es otro ejemplo de inequidad. Este tratamiento vital no se da por igual en todo el territorio, por lo que hay pacientes que asumen un coste económico, social y emocional mayor para poder acceder a él.

Entre pacientes y familiares, las desigualdades son evidentes. El diagnóstico de cáncer está asociado a una amenaza para la salud con repercusiones en todas las esferas de la persona

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	36 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



enferma y de sus familiares. Dichas consecuencias se ven significativamente moduladas en función de la situación en la que la persona se encuentra cuando es diagnosticada de cáncer. Sin duda, su situación sociolaboral en el momento del diagnóstico condiciona claramente las consecuencias que la enfermedad va a tener en los diferentes aspectos de su vida. Así pues, se estima que el 10% de las personas diagnosticadas de cáncer en España, durante el año 2020, tenían una situación de riesgo socioeconómico en el momento de su diagnóstico, o este ha generado este riesgo con su aparición.

Un 30% de los pacientes diagnosticados de cáncer presenta trastornos psicopatológicos, como ansiedad o depresión, y en nuestro país se ofrece una cobertura insuficiente o nula en tratamiento psicológico especializado. La pandemia por covid19 aumentó el impacto emocional y en diciembre de 2020 el 41% de pacientes oncológicos desarrolló ansiedad o depresión, según el estudio *“Impacto de la pandemia en personas afectadas por cáncer en España”* realizado por nuestra asociación. Respecto al impacto social, durante el confinamiento casi un 20% de la población con cáncer había empeorado gravemente su situación económica. En noviembre, un 17% de la población con cáncer no se había recuperado. Un 40% de los pacientes está viviendo una situación de soledad no deseada. Esta sensación es la diferencia entre el contacto social que le gustaría tener a la persona enferma y la que realmente tiene.

Ante esta situación, la Asociación Española contra el Cáncer solicita la unión de toda la sociedad para eliminar las diferencias ante esta enfermedad por lo que la Corporación en Pleno, por unanimidad, aprueba adherirse al siguiente Acuerdo Contra el Cáncer:

Todas las ciudadanas y ciudadanos españoles debemos ser iguales frente al cáncer y nos unimos para eliminar las diferencias trabajando para que:

- El cáncer **no provoque pobreza** en los pacientes más vulnerables.
- Nadie se quede sin diagnosticar** como consecuencia de cualquier crisis.
- Todas las personas podamos acceder a **programas de cribado para diagnosticar el cáncer precozmente**.
- Todos los pacientes tengan el mismo **acceso a los resultados de investigación**.
- Todos los pacientes y familiares tengan acceso a tratamiento **psicológico especializado para afrontar el miedo y disminuir la sensación de soledad** no deseada.
- Toda la población tenga la misma facilidad en la toma de **decisiones saludables para evitar hasta el 50% de los casos de cáncer**.


Punto 17.2. Manifiesto Institucional sobre sentencias de derribo de viviendas en el diseminado.

La Secretaria da lectura a manifiesto que se presenta.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	37 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



En primer lugar, se somete a votación la urgencia de la cuestión y la ratificación de la inclusión del asunto dentro del Orden del Día, cosas ambas que son apreciadas por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de concejales que integran la Corporación.

El Sr. Alcalde expone que se traen dos manifiestos iguales pero uno va dirigido a la Audiencia Provincial (éste) y el otro es un plan de acción y se trasladará a Diputación y Junta de Andalucía.

Están en contra de los derribos de viviendas en el diseminado.
Se ha llegado a acuerdo por todos los grupos y se alegra de ello.

Todos los grupos se muestran a favor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Grupos Municipales que conforman el Pleno del Ayuntamiento de Conil de la Frontera: IUCA, PSOE, AxCi, PP y Ciudadanos, ante las sentencias de los Juzgados de lo Penal de Cádiz y de la Audiencia Provincial, cuyos fallos determinan el derribo de todo tipo de viviendas en el Diseminado de este municipio, queremos manifestar nuestra más enérgica protesta ante el Poder Judicial por estas sentencias. No porque no se dicten de acuerdo a la legalidad vigente, sino por lo que supone de quiebra de varias familias que no tienen más hogar que el que es objeto de estos fallos, de injusticia y desigualdad ante la realidad existente en estos diseminados donde hay miles de viviendas en las mismas condiciones que no serán derribadas.

Las sentencias que condenan a la demolición de viviendas familiares en el diseminado de Conil de la Frontera, quedarán para la historia de este pueblo como un acto de injusticia social y de agravios comparativos, que no sirvieron para preservar el medio rural, ya que este se ha visto colmatado, por la vía de los hechos, de edificaciones de todo tipo, que seguirán en pie como consecuencia de la falta de medios y de coordinación entre administraciones públicas con competencias urbanísticas.

Que los hechos objetivos en el suelo no urbanizable de Conil de la Frontera no hayan tenido una respuesta acorde con la demanda vecinal pone en cuestión toda la normativa urbanística que emana de los poderes públicos. Su lenta tramitación, la falta de recursos económicos y de complicidad entre las administraciones implicadas pone en cuestión el papel de éstas y su responsabilidad, por un lado, y la falta de responsabilidad ciudadana por otro.


Se insta a promover la divulgación de estos términos y buscar un acuerdo de todos los municipios afectados por la ocupación del diseminado en pos de un marco legislativo y reglamentado para un uso del suelo acorde a la realidad, a la dignificación de los que tienen en el diseminado su hogar.

En este sentido, se hace necesario explorar vías que adapten el marco legislativo a la realidad, que prioricen dotar a las administraciones de alternativas viables y resolutivas sin más dilación en el tiempo.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	38 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



Apostar por una gestión urbanística que nos dé soluciones en el corto y medio plazo, desde el punto de vista legal es lo que el Ayuntamiento de Conil está propiciando vía AFOs y con el encargo de incorporar los asentamientos al PGOU de Conil de la Frontera, entendiéndose que esta figura urbanística tiene su encaje en la legislación urbanística actual, con el propósito de dar solución a las viviendas construidas de manera irregular en Andalucía.

La única manera de enfrentarnos a este problema es con una unidad política-social, con el objetivo de conjugar el derecho a un techo y la ordenación actual y futura del diseminado. La unión de todos en un amplio consenso, que sea el motor de los precisos indultos en aquellos expedientes particularmente injustos o dramáticos; o cualquier otra medida que pueda aportar respuestas y soluciones. Se trata de hacer posible una salida jurídica y aportar un nuevo marco a esta compleja situación.

Es necesario que el pueblo de Conil exprese de una vez por todas y con una sola voz su disconformidad con los derribos de viviendas de primera ocupación como solución del problema generado y su apuesta enérgica por un marco legislativo más asimilador de la realidad existente y preexistente.

La Corporación en Pleno aprueba, por unanimidad, el anterior manifiesto y dar traslado del mismo a la Audiencia Provincial de Cádiz para su conocimiento.

Punto 17.3. Manifiesto Institucional sobre propuestas en relación con viviendas irregulares en el diseminado.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta.

En primer lugar, se somete a votación la urgencia de la cuestión y la ratificación de la inclusión del asunto dentro del Orden del Día, cosas ambas que son apreciadas por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de concejales que integran la Corporación.

A continuación, se entra en el fondo del asunto y todos los grupos se muestran a favor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


Los Grupos Municipales que conforman el Pleno del Ayuntamiento de Conil de la Frontera: IUCA, PSOE, AxSí, PP y Ciudadanos, ante las sentencias de los Juzgados de lo Penal de Cádiz y de la Audiencia Provincial, cuyos fallos determinan el derribo de todo tipo de viviendas en el Diseminado de este municipio, queremos manifestar nuestra más enérgica protesta ante el Poder Judicial por estas sentencias. No porque no se dicten de acuerdo a la legalidad vigente, sino por lo que supone de quiebra de varias familias que no tienen más hogar que el que es objeto de estos fallos; de injusticia y desigualdad ante la realidad existente en estos diseminados donde hay miles de viviendas en las mismas condiciones que no serán derribadas.

Las sentencias que condenan a la demolición de viviendas familiares en el diseminado de Conil de la Frontera, quedarán para la historia de este pueblo como un acto de injusticia

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	39 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



social y de agravios comparativos, que no sirvieron para preservar el medio rural, ya que este se ha visto colmatado, por la vía de los hechos, de edificaciones de todo tipo, que seguirán en pie como consecuencia de la falta de medios y de coordinación entre administraciones públicas con competencias urbanísticas.

Que los hechos objetivos en el suelo no urbanizable de Conil de la Frontera no hayan tenido una respuesta acorde con la demanda vecinal pone en cuestión toda la normativa urbanística que emana de los poderes públicos. Su lenta tramitación, la falta de recursos materiales, personales y económicos y la escasa complicidad entre las administraciones implicadas pone en cuestión el papel de éstas y su responsabilidad, pero también la falta de responsabilidad ciudadana.

Se insta a promover la divulgación de estos términos y buscar un acuerdo de todos los municipios afectados por la ocupación del diseminado en pos de un marco legislativo y reglamentado más acorde a la realidad, y que dignifique la vida de las personas que tienen en el diseminado su hogar.

En este sentido, se hace necesario explorar vías que adapten el marco legislativo a la realidad, que prioricen dotar a las administraciones públicas competentes de alternativas viables y resolutivas sin más dilación en el tiempo.

Apostar por una gestión urbanística que dé soluciones en el corto y medio plazo, desde el punto de vista legal es lo que el Ayuntamiento de Conil está propiciando vía AFOs y con el encargo de incorporar los asentamientos rurales al PGOU de Conil de la Frontera, entendiendo que estas figuras urbanísticas tienen su encaje en la legislación urbanística actual, con el propósito de dar solución a las viviendas existentes.

La única manera de enfrentarnos a este problema es con una unidad política-social, con el objetivo de conjugar el derecho a un techo y la ordenación actual y futura del diseminado. La unión de todos en un amplio consenso, que sea el motor de las peticiones de indultos, en aquellos expedientes particularmente injustos o dramáticos; o cualquier otra medida que pueda aportar respuestas y soluciones. Se trata de hacer posible una salida jurídica y aportar un nuevo marco a esta compleja situación.

Es necesario que el pueblo de Conil exprese de una vez por todas y con una sola voz su disconformidad con los derribos de viviendas de primera ocupación como solución del problema generado y su apuesta enérgica por un marco legislativo más acorde con la realidad existente y preexistente.


Con base en lo anteriormente expuesto, la Corporación en Pleno, acuerda, por unanimidad:

1º Instar a la Junta de Andalucía a que se tengan en cuenta las aportaciones y sugerencias presentadas desde las plataformas de afectados por la vivienda irregular en Andalucía, de cara al Proyecto de Decreto por el que se apruebe el Reglamento de desarrollo de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad territorial de Andalucía.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	40 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



2º Promover la divulgación de esta difícil situación, y buscar un acuerdo de todos los municipios afectados por la ocupación del diseminado, que pueda propiciar un nuevo marco legislativo y reglamentario que sea capaz de entender la realidad existente frente al modelo obsoleto que tenemos en la actualidad.

3º Comprometerse con los perjudicados por sentencias penales que conlleven la pena de prisión, a facilitar todas las pruebas que estén en su mano, para coadyuvar a minimizar estas penas, y demostrar que son totalmente desproporcionadas.

4º Dar difusión de esta realidad para concienciar y sensibilizar acerca de esta dramática situación por la que están pasando muchas familias de nuestra población.

5º Dotar al municipio de cartelería informativa, así como organizar charlas y jornadas divulgativas para el mayor conocimiento de todos los administrados.

6º Convocar una manifestación a nivel local junto a los colectivos sociales afectados.

7º Impulsar la recogida de firmas para promover las necesarias modificaciones legislativas para dar solución a este problema.

8º Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, a la Junta de Andalucía y a los Municipios de la Comarca de la Janda, para que muestren su apoyo al rechazo de derribos de viviendas que constituyen el único hogar de las familias.

PUNTO 18º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

* La Sra. Ureba del PP sobre la campaña de pintado de la vía pública, desea saber si va a incluir la antigua travesía de la CN-340, las Calas de Roche, la zona de Roche etc.

La Alcaldía indica que Servicios está pintando y se hará todo lo que se pueda y sea necesario.

Pide la Sra. Concejala popular que se tenga en cuenta esa zona.

* La edil del PP sobre el arreglo de la zona del polideportivo en una segunda fase pregunta hasta dónde llega.

Contesta la Alcaldía que llegará hasta la misma puerta del Camping incluyendo los socavones de las entradas de los pabellones. Las obras empezarán muy pronto.

* Solicita la Sra. Ureba que se arregle la iluminación de la entrada del Colegio de La Isleta.

* Pregunta ahora en qué estado están los Planes Parciales y Especiales del PGOU.


Responde la Sra. García Caro que la incorporación de los asentamientos al Plan General está ahora en Contratación esperando que haya remanente para adjudicar el contrato.

La Alcaldía añade que se presentó una empresa; se están celebrando las mesas de contratación y se deben incorporar los remanentes de tesorería para adjudicar el contrato.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-CBEHKM

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	41 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



* La Sra. Sánchez de AxSí pregunta por qué la limpieza del mercadillo de los viernes y su recogida de basura para el 2022 se ha adjudicado a empresa externa en lugar de hacerlo por los empleados municipales y los propios comerciantes.

El Sr. Alcalde indica que estos últimos deben dejar la basura recogida pero siempre se debe limpiar la zona.

Y lo hace empresa porque no es en el horario laboral de los empleados y no se ha llegado a acuerdo con éstos.

* La edil de AxSí pregunta cuándo se va a arreglar el Carril del Maestro que está en mal estado.

Responde el Sr. Alcalde que es cierto que está mal. La empresa de la Junta de Andalucía lo iba a arreglar a través de subvención por lo que la contratación municipal se paró. No ha llegado aún contestación de la Junta y no se sabe qué hacer. No se quiere realizar por el Ayuntamiento para no perder la subvención. Se ha encargado proyecto alternativo. Se verá qué se hace pero va a tardar meses.

Se llevará a cabo un arreglo provisional.

* La Sra. Sánchez de AxSí comenta que desde el 2019 han presentado escritos que no han sido atendidos como, por ejemplo, sobre la balastrada del mirador de Atalaya. Cree que es importante atenderlos. Si se quiere se remiten de nuevo.

La Alcaldía pide que los envíe otra vez y se irá haciendo poco a poco lo solicitado.

La Sra. Camacho contesta que la barandilla de Bajada del Chorrillo ya está pedida así como diferentes barandillas para otras zonas.

* Pregunta la Sra. portavoz del AxSí cuándo van a empezar las obras de la c/ Chiclana, respondiendo la Alcaldía que no hay previstas obras allí. Se presentó a fondos europeos pero no han dado subvención.

* La Sra. Sánchez de AxSí pregunta si ya está definida la 2ª Ronda, respondiendo la Sra. García Caro que lo está en el PGOU. Cuando ella habló de la 1ª y 2ª Ronda se refería a la Piñita; Zorrera de los Pobres y al SLV-9, paralelo al Carril Hijuela Estrecha.

* La Sra. Inma Sánchez pide que se arregle la c/ Góngora visto su mal estado.

El Sr. Alcalde contesta que está previsto su reasfaltado en pocas semanas.

* La edil de AxSí solicita que en la zona del Río se repare el contenedor de vidrio.

* Una cristalera del Mercado de Abastos está rota. Ruega su reposición.


* Ruega ahora la Sra. portavoz de AxSí que se intensifique la limpieza en la calle Alta.

* La Sra. Carmen Sánchez del PSOE ruega que se haga un lavado de cara al Carril Barroso hasta que se arregle definitivamente.

* La Sra. portavoz socialista pregunta si se ha olvidado pintar el paso de peatones de la Avda. entre el TGB y El Pasaje. Es zona muy transitada.

* Pregunta ahora si hay fecha para poner en marcha la mesa de la diversidad.

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	42 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					



* La Sra. Carmen Sánchez recuerda que habían pedido poner varias barandillas en el Barrio de los Pescadores.

* Pregunta ahora si hay prevista alguna limpieza en las cunetas del Carril de la Mina.


La Alcaldía indica que se le contestará a las varias cuestiones que ha planteado la Sra. portavoz del PSOE.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las veintidós horas y cuarenta y seis minutos, de todo lo cual se levanta acta, de cuyo contenido doy fe.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
www.conil.org

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	43 / 43
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/02/2022 13:30:11
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ACiM8W2t2S1v/tFhYvi/0c46DjFEphFW					

MCTR-CBEHKM